
**COMISIÓN DE AUDITORÍA Y
CUMPLIMIENTO**

**Memoria de Actividades 2016
Indra**

Febrero 2017

INTRODUCCIÓN

Indra cuenta desde hace más de diecisiete años -momento de admisión a negociación de sus acciones en el mercado continuo-, con un sistema de gobierno corporativo adaptado en todo momento a la normativa vigente y a las mejores prácticas, tanto nacionales como internacionales.

En el marco de este sistema de gobierno corporativo, Indra dispone desde 1999 de una Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC). Sus competencias, composición y normas de funcionamiento están reguladas desde entonces en el Reglamento del Consejo de Administración y, en términos generales, han cumplido e incluso excedido lo previsto en la legislación vigente. La CAC ha venido desempeñando desde esa fecha una intensa actividad en las materias propias de su competencia, tal y como se ha venido recogiendo en la información pública anual sobre Gobierno Corporativo de la Sociedad.

A raíz de la publicación de la *Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero*, que vino a establecer la obligatoriedad para todas las sociedades cotizadas de constituir comités de auditoría y regularlos estatutariamente, la Compañía acometió las medidas necesarias para adaptar su ya existente CAC al nuevo marco legal. Fruto de este proceso, en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Indra celebrada el 28 de junio de 2003 se dio carácter estatutario a la regulación de la CAC.

Las competencias y funcionamiento de la CAC de Indra han venido permanentemente adaptándose tanto a las múltiples modificaciones legales como a las Recomendaciones en materia de Gobierno Corporativo. Fiel reflejo de ello son las modificaciones que la normativa interna de la Compañía ha sufrido en los últimos años para recoger dichas novedades.

Asimismo, en aplicación de los mejores principios de transparencia en gobierno corporativo, desde el ejercicio 2003, la Memoria Anual de Actividades de la CAC de Indra es puesta a disposición de los accionistas simultáneamente a la convocatoria de la Junta General Ordinaria, pudiendo ser consultada tanto en la web corporativa como solicitando a la Oficina del Accionista su envío gratuito.

La presente Memoria de Actividades de la CAC de Indra correspondiente al ejercicio 2016, ha sido aprobada en la sesión celebrada por la CAC el 20 de febrero de 2017, y será puesta a disposición de los accionistas de la Compañía con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas cuya celebración está prevista el 29 de junio de 2017 en primera convocatoria o el 30 de junio en segunda convocatoria.

COMPOSICIÓN, NOMBRAMIENTOS Y PERFIL DE LOS MIEMBROS

De conformidad con el Reglamento del Consejo y los Estatutos sociales, la CAC está formada exclusivamente por consejeros externos y el número de sus miembros no puede ser inferior a tres ni superior a seis. La composición actual de la CAC es la siguiente:

Presidente

D. Ignacio Santillana

(Consejero independiente)

Vocales

Juan Carlos Aparicio

(Consejero dominical nombrado a propuesta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales -SEPI-)

D. Luis Lada

(Consejero independiente)

D. Enrique De Leyva

(Consejero independiente)

D. Santos Martínez-Conde

(Consejero dominical nombrado a propuesta de Corporación Financiera Alba, S.A.)

D. Alberto Terol

(Consejero independiente)

El Presidente de la CAC debe pertenecer a la clase de los consejeros independientes y según lo previsto en el Reglamento del Consejo actúa como Secretario de la CAC el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración.

Como puede observarse de su composición, de los seis consejeros externos que son miembros de la CAC, cuatro consejeros pertenecen a la clase de los independientes.

Durante el ejercicio 2016 se ha nombrado a D. Luis Lada como vocal de la CAC, incrementándose a seis el número total de sus miembros.

Se incluye a continuación una breve descripción del perfil profesional de cada uno de los miembros de la CAC:

Ignacio Santillana

Nacido en 1948. Ph. D. en Economía (1978) por la Universidad de Indiana (USA) y Doctor en Economía por la Universidad Autónoma de Madrid (1980). Desde diciembre de 2012 ocupó el puesto de Presidente del Consejo de Administración de Grupo Santillana Educación Global, S.L. y Consejero de Prisa Radio y Cadena Ser. En el Grupo Prisa ha ocupado el cargo de C.O.O. Previamente desarrolló su actividad profesional en Estados

Unidos como Vicepresidente Ejecutivo de G.T.E. y en Telefónica como Director Financiero, Consejero Delegado de Telefónica Internacional y Director General de Telefónica. Anteriormente fue Presidente de ENISA y Economista de la AEB. Es consejero de la Escuela de Finanzas, AFI. En 1974 obtuvo la beca Juan March y en 1978 fue becado por Fulbright.

Otras actividades desarrolladas: Presidente de Nokia España y de su Consejo Asesor, Consejero del Banco Gallego, y miembro del Consejo Asesor de Accenture, Eptisa y Fundación Albeniz.

Juan Carlos Aparicio

Nacido en 1955. Licenciado en Ciencias Químicas. Técnico en Organizaciones Empresariales y Vicesecretario de la Federación de Empresarios de Burgos.

Cuenta con una dilatada experiencia en la Administración Pública Central, Autonómica y Local. Ha sido Vicepresidente y Consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León hasta 1989, Secretario de Estado de la Seguridad Social (1996-1999), Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (1999-2002) y Alcalde de Burgos (2003-2011). Como diputado nacional durante varias legislaturas ha participado activamente en las comisiones del Congreso destacando la Presidencia de la CAC de Interior durante la presente legislatura.

En el ámbito empresarial, ha formado parte de los consejos de administración de Iberia y Banco Exterior de España, ha sido presidente del Consejo de PARKMUSA, así como de la Asociación del Plan Estratégico Ciudad de Burgos y de CETABSA.

Luis Lada

Nacido en 1949. Ingeniero de Telecomunicaciones y Académico de Número de la Real Academia de ingeniería, con una dilatada trayectoria profesional en el Grupo Telefónica donde ha sido Presidente de Telefónica Móviles y de Telefónica de España. Asimismo, ha sido consejero y miembro destacado de numerosas sociedades y foros relacionados con el sector de las Tecnologías de la Información. Es Asesor de Assia Inc. y Consejero independiente de ENCE, Energía y Celulosa, S.A. y de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

Enrique De Leyva

Nacido en Sevilla en 1959. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y MBA por la Universidad de Columbia. En la actualidad es Socio Fundador del Grupo Magnum y Presidente y Consejero de varias sociedades de este grupo (entre ellos, Presidente del Grupo ITACARE). Es además Miembro del Consejo Asesor de Abante Asesores y Ambienta Sgr, S.p.A.

Ha desarrollado su carrera profesional en Unión Fenosa (1983-1986), McKinsey & Company, Inc (1986-2006) donde fue Presidente de su filial española y Magnum Industrial Partners, S.L. donde es socio desde 2006. Ha sido Presidente del Grupo Geriatros, Presidente de Pretersa-Prenavisa, Presidente del grupo Nace Schools, consejero del Centro Médico Teknon, S.L., consejero de Iberwind y consejero de Bio Oils, S.L.

Santos Martínez-Conde

Nacido en Santander en 1955. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Master en Dirección y Administración de Empresas por ICADE y Diplomado en Tecnología Nuclear por ICAI. Consejero Delegado de Corporación Financiera Alba, S.A. Es también Consejero de Banca March, S.A., de Acerinox, S.A. y de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.

Ha desarrollado su actividad profesional en diversas empresas de ingeniería y del sector financiero: Sener, Técnica Naval e Industrial, S.A. (1979-1980), Técnicas Reunidas, S.A. (1980-1987), Bestinver, S.A. (1987-1990), Corporación Borealis, S.A. (1990-1994) y Banco Urquijo, S.A. (1994-1998). Ha sido Consejero de numerosas sociedades en muy diversos sectores de actividad, tanto cotizadas como no cotizadas.

Alberto Terol

Nacido en 1955. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Inicio su carrera profesional en Arthur Andersen donde ha sido socio y desarrollado distintas actividades directivas. Fue miembro del Consejo Mundial de Socios de Andersen Worldwide. Ha sido Socio-Director del despacho Garrigues-Andersen. Durante año y medio ocupó la presidencia de Andersen para Europa y fue miembro del Comité Ejecutivo Mundial. Fue también director de la práctica Fiscal y Legal global de Arthur Andersen. Formó parte del Comité Ejecutivo Mundial de Deloitte, ocupando la Presidencia para Latinoamérica y posteriormente para Europa, Oriente Medio y África. Fue también socio director de la Práctica Legal y Fiscal a nivel global. Fue International Senior Advisor de BNP Paribas.

En la actualidad es Presidente y Consejero Delegado de diversas empresas familiares, Consejero independiente de International Airlines Group, S.A. donde es miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Retribuciones y Consejero Independiente de Broseta Abogados.

RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, a través del Reglamento del Consejo de Administración se desarrollan las normas relativas a las competencias y facultades de la CAC con sujeción en cada momento al régimen legal vigente.

El artículo 18 del Reglamento del Consejo asigna a la CAC, además de las funciones establecidas en la Ley, las siguientes:

- a) Velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

En los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

- b) Supervisar a la unidad de auditoría interna para que ésta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.
- c) En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; y (iii) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- d) En relación con el auditor externo: (i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado; (ii) velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; (iii) supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (iv) asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación

contable y de riesgos de la Sociedad; y (v) asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Durante el ejercicio 2016 la CAC ha cumplido con todas y cada una de las responsabilidades y competencias anteriores, habiendo tratado cuestiones adicionales que se han considerado convenientes para el ejercicio de sus funciones y para el interés de la Sociedad.

ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO 2016

REUNIONES DE LA CAC

Durante el ejercicio 2016 la CAC celebró 13 sesiones, 10 ordinarias y 3 con carácter extraordinario.

Ello implica que, en función del tiempo necesario para preparar las sesiones y de la duración media de las mismas, cada uno de los miembros de la CAC ha dedicado durante el ejercicio 2016 del orden de 62,4 horas a la revisión de los asuntos de su competencia. El índice medio de asistencia presencial a las sesiones de la CAC se situó en el 98,61% y en el 100% en el caso de los consejeros independientes.

Las sesiones de la CAC se convocan con antelación suficiente para facilitar a sus miembros el análisis de la documentación e información relativas a los asuntos a tratar que se facilita con ocasión de dicha convocatoria.

Asimismo el Presidente de la CAC informa al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la CAC de Auditoría y Cumplimiento en cada una de las sesiones ordinarias del mismo.

La CAC elabora y aprueba al inicio de cada ejercicio un Plan de Actuaciones para la adecuada planificación y organización de sus trabajos. El Plan de Actuaciones para el ejercicio 2016 preveía la celebración de diez sesiones ordinarias y el contenido que habría de tener cada sesión.

Los principales asuntos que han sido tratados y analizados por la CAC durante el ejercicio 2016, y que han conformado sus principales áreas de supervisión, se pueden agrupar en las siguientes áreas:

REVISIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA

- Análisis/revisión de las cuentas anuales e informes financieros intermedios a formular por el Consejo
- Supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera a la CNMV
- Revisión de aspectos concretos relacionados con la información financiera que puedan tener impacto en los resultados de la Compañía

AUDITORÍA EXTERNA

- Seguimiento del proceso de la auditoría de las cuentas anuales, estados financieros intermedios y del SCIIF
- Seguimiento de la implantación de las recomendaciones del auditor externo
- Propuesta de nombramiento de los auditores externos
- Informe sobre la independencia del auditor externo

AUDITORÍA INTERNA Y GESTIÓN DE RIESGOS

- Supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad
- Aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos
- Seguimiento del cumplimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna
- Auditorías puntuales a requerimiento de la CAC
- Revisión de la actividad de la Auditoría Interna y aprobación de su Plan anual de actuaciones y presupuesto

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- Formación y comunicación del Modelo de Prevención de Riesgos Penales y del Código Ético y de Cumplimiento Legal en España y actualización del Modelo de Prevención Penal en el ámbito internacional
- Revisión y actualización de la herramienta de controles penales en España
- Análisis de los expedientes relevantes en curso
- Evaluación anual por la CAC de la actividad de la Unidad de Cumplimiento, de su responsable así como aprobación de su Plan anual de actuaciones medios y presupuesto

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

- Emisión de Bonos Convertibles
 - OPA sobre Tecnocom

REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Revisión de las cuentas anuales de la Sociedad

La CAC, apoyándose en el informe del auditor externo, revisó en su sesión de marzo de 2016 el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio 2015 antes de su formulación por el Consejo de Administración, dando su opinión favorable.

2. Revisión de la información periódica a suministrar a los mercados y a sus órganos de supervisión

La CAC revisó, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, las informaciones financieras trimestrales y semestrales a comunicar a la CNMV correspondientes al ejercicio 2016, verificando que su formulación se hacía con los mismos criterios que los estados financieros anuales.

Por lo que se refiere los estados financieros condensados intermedios consolidados, la CAC revisó con el auditor externo los aspectos tenidos en cuenta por éste para la emisión de su informe de revisión limitada.

En cumplimiento de la misión que tiene encomendada, la CAC supervisó el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al grupo consolidado y analizó el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables, efectuando recomendaciones sobre el reflejo, contabilización o presentación de algunos conceptos.

Para poder cumplir en tiempo y forma con la obligación de la Sociedad de suministrar a la CNMV esta información, la CAC convocó al CFO de la Sociedad a las sesiones celebradas en las que se revisaron aspectos relacionados con la información financiera periódica.

AUDITORÍA EXTERNA

1. Propuesta de designación de los auditores de cuentas

En ejercicio de la responsabilidad que le atribuyen los Estatutos sociales de elevar al Consejo de Administración la propuesta de designación de los auditores de cuentas anuales, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de dicho mandato, la CAC debatió en su seno, a la vista de los requisitos de independencia recogidos en la Ley

22/2015 de Auditoría de Cuentas (LAC) relacionados con el número de años que puede permanecer la misma firma auditando a una sociedad cotizada, la conveniencia de convocar un concurso para la designación de nuevo Auditor de Cuentas para los próximos ejercicios.

A dicho proceso, desarrollado con las mayores garantías de independencia por parte de la CAC, fueron invitadas varias firmas de auditoría de reconocido prestigio y experiencia internacional. Igualmente, la CAC adoptó las medidas necesarias para garantizar que la firma propuesta reuniera los requisitos de idoneidad, independencia y compatibilidad que impone la citada Ley.

A la vista de las propuestas presentadas y demás aspectos considerados, la CAC, elevó al Consejo la propuesta de nombramiento de la firma Deloitte, S.L. como Auditor de Cuentas de Indra Sistemas, S.A. y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Esta propuesta fue a su vez elevada por el Consejo de Administración a la Junta General Ordinaria, donde fue aprobada.

2. Honorarios de los auditores e informe sobre su independencia

En cumplimiento de su deber de evaluar aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de los auditores externos, la CAC revisa y autoriza los honorarios a satisfacer a la firma de auditoría por servicios distintos a la auditoría de Cuentas Anuales. Asimismo, supervisa la relación entre la totalidad de los honorarios satisfechos a la firma de auditoría y los ingresos totales de ésta.

Los importes de los honorarios satisfechos a los auditores externos actuales (Deloitte) durante el ejercicio 2016 han ascendido por todos los conceptos a los siguientes importes:

	Miles de Euros
Auditoría de Cuentas Anuales	1.732
Otros servicios	557
TOTAL	2.289

Por otro lado, en relación con la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015 que realizó la firma de auditoría KPMG, en cumplimiento de lo establecido en la legislación

vigente la CAC emitió, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2015, el informe anual sobre la independencia de los auditores.

Para la emisión de dicho informe la CAC revisó el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Se verificó que el auditor no está incurso en ninguna de las circunstancias, relaciones o situaciones que pueden comprometer su independencia.
- Se analizó el porcentaje que representaron durante dicho ejercicio los honorarios satisfechos al auditor por todos los conceptos respecto a sus ingresos totales, llegándose a la conclusión de que los honorarios satisfechos por Indra en ningún caso afectan a su independencia.

Asimismo KPMG emitió confirmación expresa del mantenimiento de su independencia mediante carta de fecha 10 de marzo de 2016.

Tanto el informe sobre la independencia de los auditores como la carta de confirmación a la que se ha hecho referencia, se pusieron a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la Recomendación 6ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

3. Seguimiento del proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales

En desarrollo de su función de asegurar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, la CAC durante 2016 ha supervisado el proceso de auditoría de las cuentas anuales desde su planificación y desarrollo hasta sus conclusiones. La CAC ha evaluado el desarrollo y los resultados de la auditoría y de sus trabajos, analizando en profundidad los informes realizados por los auditores externos en relación con:

- Las conclusiones finales sobre el trabajo de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015.
- El informe final de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2015, emitiéndose la opinión del auditor sin salvedades ni reservas.
- El informe de recomendaciones de mejora en los procedimientos administrativos y de control interno derivado de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2015.
- La planificación y el trabajo preliminar de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2016.
- El informe de la revisión limitada correspondiente al primer semestre del ejercicio 2016.

- El informe preliminar de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2016.

Para la adecuada evaluación de los mencionados aspectos, los socios de KPMG responsables de la auditoría de cuentas del ejercicio 2015 comparecieron en cinco ocasiones ante la CAC. Asimismo, el equipo de Deloitte responsable de la auditoría de cuentas del ejercicio 2016 compareció en cuatro sesiones.

4. Evaluación del seguimiento de las recomendaciones derivadas de la auditoría de cuentas

Durante el ejercicio 2016, en virtud de su responsabilidad de evaluar las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones emitidas por el auditor, la CAC revisó la implantación de las recomendaciones emitidas tras la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015, confirmando que la mayoría han sido resueltas satisfactoriamente.

La CAC revisó asimismo la implantación de las medidas de mejora en la organización, procesos, y sistemas de información y control acordadas durante 2015.

AUDITORÍA INTERNA, CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS

1. Auditoría Interna

La CAC es responsable de supervisar el funcionamiento de la Auditoría Interna de la Sociedad y de revisar la designación y sustitución de sus responsables. Desde el ejercicio 2014 la Dirección de Auditoría Interna depende orgánicamente de la CAC.

Durante el ejercicio 2016 la CAC supervisó el plan de trabajo del Departamento de Auditoría Interna y aprobó su presupuesto, los medios del Departamento para desarrollar su labor así como el Plan anual de actuaciones.

La Directora de Auditoría Interna informó regularmente a la CAC acerca del avance respecto al Plan anual de Auditoría, así como sobre los trabajos realizados en las distintas áreas de la actividad auditora.

Las principales actividades contempladas en el Plan de actuaciones se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- La realización de auditorías orientadas a asegurar la fiabilidad de la información financiera, con foco sobre los estimados contables con mayor impacto en el activo de la Compañía.

Cabe destacar que el aseguramiento de la razonabilidad de la información financiera ha sido uno de los objetivos clave de la actividad de la Auditoría

Interna durante 2016, habiéndose centrado el esfuerzo en la revisión de las siguientes partidas:

- Proyectos de I+D+i: Revisión del proceso de altas y seguimiento de las inversiones, desarrollo y aprobación de los Planes de negocio así como análisis de la evolución del cumplimiento de los Planes de Negocio.
 - Valoración de existencias y DPF: Con carácter semestral y ámbito global, se realiza una valoración respecto al riesgo de recuperabilidad de las existencias y DPF acumulados en los proyectos.
 - Valoración de la provisión por insolvencia de clientes: Con carácter semestral y ámbito global, se realiza una valoración respecto al riesgo de cobro de la deuda acumulada en los proyectos.
- La realización de auditorías orientadas a garantizar la adecuación y efectividad del Sistema de Control Interno (revisión de diseño de los procesos y testeo de la efectividad de los mismos, incluyendo la revisión anual del SCIF).

Los procesos auditados durante el ejercicio 2016 han sido los siguientes: (i) Medición del grado de avance; (ii) Gestión de Proyectos; (iii) Gestión de Costes en TPG; (iv) Gestión de Compras; (v) Gestión de Retribución Variable; (vi) Planificación y Asignación de Recursos; (vii) Operaciones en Divisas; (viii) Gestión de Establecimientos Permanentes; (ix) Gestión de Inmovilizado Material; y (x) Gastos de Empleados y Viajes.

- La realización de auditorías no planificables (auditorías de “compliance” y trabajos solicitados por la CAC y/o por la Alta Dirección de la Compañía).
- Seguimiento de recomendaciones derivadas de las auditorías realizadas en 2015 y 2016, principalmente realizando actividades de control y aseguramiento de la implantación de los Planes de Acción comprometidos.
- Mejoras en los procesos y metodología internos.

Por lo que respecta a las geografías, se incluyeron en el Plan de actuaciones como geografías más significativas para su revisión durante 2016 las siguientes: España, Brasil, México, Argentina, Noruega, Chile, Perú y Australia.

El criterio para su selección fue el volumen de las principales magnitudes de negocio y su materialidad durante 2015, representando una cobertura de más del 80% de las principales magnitudes de negocio del Grupo.

Dicho Plan de actuaciones fue actualizado en la sesión del mes de septiembre para su adaptación al proceso de transformación de la Compañía, puesto en marcha durante 2015 y que ha continuado durante el ejercicio 2016.

En diciembre de 2016 la CAC aprobó el nombramiento de una nueva Directora de Auditoría Interna y Riesgos Globales que dependerá orgánicamente como hasta ahora de la CAC.

2. Evaluación anual del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)

La CAC es responsable de la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad en relación con el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, apoyándose en la Dirección de Auditoría Interna.

Indra, consciente del interés de los mercados y grupos de interés por estos aspectos y en cumplimiento de las recomendaciones publicadas por la CNMV en febrero de 2010, comenzó a someterse a un proceso voluntario de revisión de su SCIIF desde el 2011 con los siguientes objetivos:

- 1 Garantizar la eficiencia y seguridad de los procesos de preparación de la información financiera, minimizando las posibilidades de error.
- 2 Cumplir los nuevos requerimientos regulatorios en materia de control interno y gobierno corporativo y adoptar de una forma temprana las mejores prácticas internacionales.
- 3 Situar a la Compañía como uno de los agentes líderes en materia de control interno y de gobierno corporativo.

La CAC revisa periódicamente los procedimientos implantados para evaluar la eficacia del control interno, en concreto:

- Analiza la capacidad de los controles internos sobre los procesos implantados en la Compañía y sus filiales.
- Verifica si existen potenciales deficiencias de los procedimientos de control interno y qué capacidad de respuesta tiene la Sociedad.
- Supervisa y coordina las modificaciones significativas efectuadas sobre los controles internos vinculados a la información financiera.
- Revisa y comprueba que en el desarrollo de los procesos de cierre de los estados financieros se aplican los criterios adecuados.
- Realiza un seguimiento periódico de las acciones implantadas para corregir las debilidades identificadas en las auditorías.

Como resultado de este proceso y para reforzar la transparencia y calidad de la información pública emitida por la Sociedad a los mercados sobre el SCIIF, la Dirección de la Sociedad presenta anualmente una descripción de su SCIIF siguiendo los dieciséis indicadores básicos recomendados en el documento de la CNMV.

Asimismo Indra viene sometiendo de forma voluntaria desde el ejercicio 2011 a evaluación externa su SCIIF por el auditor de la Compañía, lo que implica que la Sociedad viene cumpliendo rigurosamente con los indicadores de referencia incluidos en el referido documento de la CNMV y que obtiene anualmente un Informe del Auditor externo sobre el SCIIF que hace público con las cuentas anuales consolidadas.

El alcance de la revisión durante el ejercicio 2016 incluye, además de las principales sociedades nacionales, las cinco geografías más representativas del Grupo: México, Italia, Colombia, Brasil y Chile.

Durante el ejercicio, la Directora de Auditoría Interna y Riesgos Globales, informó a la CAC sobre el alcance de los trabajos de evaluación del SCIIF del Grupo y de los procesos, controles y métodos que integran dicho proceso que han sido implantados de forma homogénea en todo el grupo. Finalmente la CAC fue informada sobre los resultados obtenidos en el análisis de efectividad del SCIIF del cual se concluye que el funcionamiento de los controles asociados al mismo no presenta deficiencias significativas ni debilidades materiales.

3. Gestión de riesgos

La CAC es consciente de la importancia de gestionar los riesgos de la Compañía para realizar una adecuada planificación estratégica y conseguir los objetivos de negocio definidos, principalmente en un entorno de creciente internacionalización.

Para una adecuada gestión de los riesgos el primer paso es tener permanentemente actualizado el mapa de riesgos de la Sociedad. Por ello, la CAC ha puesto durante el ejercicio 2016 especial énfasis en la necesidad de evaluar el perfil de riesgo de la Compañía y de mantener permanentemente actualizado dicho mapa.

En este sentido, tras el análisis de la actualización del mapa de riesgos, la CAC consideró necesario reenfocar el trabajo y elaborar una nueva Política de Control y Gestión de Riesgos, la cual fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de marzo.

Asimismo la CAC acordó contratar a un asesor externo (PwC) para la revisión del sistema de gestión de riesgos de la Compañía y para realizar un diagnóstico de situación. Dicha revisión tuvo por objeto el análisis del inventario de riesgos de la Sociedad así como del procedimiento de valoración/medición de los mismos.

Tras dicha revisión se definieron ciertas medidas de mejora que serán implantadas a lo largo del ejercicio 2017 tendientes a la organización de un Sistema de Gestión de Riesgos integrado que fomente una cultura corporativa de gestión por anticipación. Se ha trabajado en la redefinición de la metodología para la valoración cuantitativa de los riesgos con el objetivo de obtener modelos de gestión más homogéneos en las distintas áreas. Asimismo, se ha perfeccionado el sistema de medición cualitativa para los riesgos no cuantificables.

Dichas medidas van acompañadas del establecimiento de políticas específicas en las áreas más relevantes que permitirán (i) definir los apetitos al riesgo de las distintas categorías; (ii) determinar umbrales aceptables por unidad y tipo de riesgo; (iii) establecer indicadores para la monitorización de los riesgos potencialmente críticos para la Compañía.

Por último se ha trabajado intensamente en el perfeccionamiento de los cauces formales de reporting de la identificación, valoración y gestión de riesgos, con la finalidad de establecer un sistema más eficiente que permita asegurar un flujo adecuado de información hacia la CAC y otros órganos responsables, especialmente en los riesgos que superen los niveles de tolerancia.

En este sentido la CAC ha supervisado las siguientes iniciativas encaminadas a mejorar la gestión de riesgos:

- Definición de funciones y responsabilidades entre las funciones corporativas, mercados, unidades horizontales/producción, y geografías, para un mejor funcionamiento de la organización
- Nuevos modelos para el Control de Riesgos, Rentabilidad y Caja (Comité de Ejecución y Seguimiento de Operaciones, Comités de Oferta, Comités de Tesorería, nuevas herramientas de reporting)
- Plan de gestión del talento (Planes de Carrera, Universidad Corporativa, Generación de talento)
- Estrategia y nuevo modelo de innovación
- Planes de racionalización, transformación y desarrollo de la oferta de TI, Defensa, ATM y Transporte
- Planes de transformación comercial, Planes de Cuenta y Estrategia Go-to-market
- Plan de mejora del modelo de entrega, y la estandarización e industrialización de la producción y fabricación
- Estrategia y modelo de funcionamiento de la función de compras
- Plan de mejora del margen y eficiencia y reducción de costes a corto plazo
 - Plan de optimización de pirámides
 - Creación de un centro de servicios compartido
 - Plan de reducción de opex
 - Plan de reducción/cierre de operaciones con baja rentabilidad

Finalmente, la CAC revisó los apartados E y F del Informe Anual de Gobierno Corporativo relativos a los sistemas Internos de control y gestión de riesgos con el objeto de que reflejaran los aspectos contenidos en la nueva Política de Riesgos aprobada por la Compañía.

Con la finalidad de conocer y comprobar la adecuación e integridad del proceso de información financiera y el buen funcionamiento de los sistemas internos de control y de gestión de riesgos de la Sociedad, la CAC se ha reunido durante el ejercicio con distintos directivos de la Sociedad con la finalidad de analizar las áreas y aspectos que

ha considerado necesario revisar de conformidad con el mapa de riesgos de la Compañía:

➤ **Control Integral de la Oferta Comercial**

La CAC fue informada por el Director General de Control de Gestión, Operativo y de Procesos sobre el evolución de la implantación de las mejoras en el control integral de la oferta y la gestión de proyectos aprobadas en 2015, entre las que destacan: (i) el reforzamiento del funcionamiento del Comité de Ofertas tras la aprobación por el Consejo de un nuevo Reglamento que regula su funcionamiento así como la creación de un portal (ASEGURA) que facilita el seguimiento de los proyectos, especialmente de aquellos identificados como de alto riesgo (UVI's) y permite un mejor análisis de los mismos; (ii) mejora de la información necesaria para la adopción de decisiones; (iii) parametrización del margen en cartera que contribuya a un control efectivo de la evolución de los proyectos; (iv) alineamiento y homogeneización de los mecanismos de reconocimiento de grado de avance; (v) otras medidas de mejora en los procesos contables de consolidación y cierre.

➤ **Modelo geográfico de la Compañía**

Región Europa

La CAC fue informada por el Director General responsable del área geográfica de Europa de los distintos aspectos sobre el control interno y la gestión de riesgos tanto del mercado como de las operaciones.

La CAC analizó el grado de implantación del nuevo modelo de funcionamiento internacional en cada uno de los países incluidos en esta área geográfica y constató que el modelo contribuye mayor control de las operaciones.

Modelo de Relaciones: mercados /geografías/horizontales

La CAC revisó con el Consejero Delegado el nuevo modelo de relación y estructura de funcionamiento en los países entre geografías, mercados, prácticas horizontales y producción.

➤ **Integración de procesos y control interno y gestión de riesgos en Brasil y Latam**

La CAC ha realizado durante el ejercicio seguimiento con el Director General responsable de las áreas geográficas de referencia de los distintos aspectos sobre el control interno y la gestión de riesgos tanto del mercado como de las operaciones.

➤ **Riesgos fiscales**

La CAC analizó los principales riesgos fiscales y la política de gestión de los mismos aplicada por la Sociedad junto con el principal asesor externo en esta materia.

➤ **Análisis de Proyectos**

La CAC revisó con el Consejero Delegado la situación de los proyectos, identificados como de alto riesgo (UVI's) y fue informada sobre las acciones acometidas para minimizar los riesgos.

➤ **Compras: organización, procesos y políticas**

La CAC se reunió con el nuevo Director de Compras y Aprovisionamientos, quien informó a la CAC sobre el diagnóstico de situación de la Unidad de Compras y el plan de acción para la implantación del modelo de compras, especialmente en lo relativo al control de riesgo de dependencia de proveedores.

La CAC revisó la implantación del modelo y particularidades en las distintas geografías.

➤ **Planes de ahorro y eficiencia**

La CAC fue informada sobre las iniciativas puestas en marcha para conseguir los objetivos de ahorro hechos públicos por la Compañía. En concreto la CAC fue informada sobre el grado de avance de los Centros de Servicios Compartidos, y sobre los beneficios obtenidos en el ejercicio, el modelo geográfico, las fases del proyecto, las inversiones a realizar y el nuevo dimensionamiento de las funciones corporativas.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La Unidad de Cumplimiento, por delegación de esta CAC, es el área que se encarga de ejecutar sus decisiones y de velar por el cumplimiento de la normativa incluida en el modelo de prevención de riesgos penales. A estos efectos, desde abril de 2015, reporta directa y exclusivamente a la CAC, desarrollando las siguientes funciones:

- Promover una cultura preventiva y garantizar la difusión de los principios del modelo
- Analizar las modificaciones legislativas y novedades que puedan afectar al modelo
- Recabar información sobre la evolución de los riesgos penales y las medidas de prevención adoptadas por la compañía
- Proponer la verificación del modelo y las actualizaciones que considere oportunas

- Gestionar las comunicaciones recibidas a través del “Canal Directo”
- Proponer un plan de trabajo en materia de supervisión del modelo

Como área ejecutiva de seguimiento y control, la Unidad de Cumplimiento ha mantenido informada sobre su actividad a esta CAC. A tal fin la responsable de la Unidad de Cumplimiento ha comparecido en todas sus sesiones ordinarias.

Las principales actuaciones realizadas durante el ejercicio 2016 han sido las siguientes:

1. Plan de comunicación del Modelo de Prevención de Riesgos Penales en España y Actualización del Modelo internacional

La Unidad de Cumplimiento, bajo la supervisión de la CAC, puso en marcha el proceso de formación y comunicación del Modelo de Prevención de Riesgos Penales y del nuevo Código Ético de Conducta que fueron actualizados y aprobados durante el ejercicio 2015, formando al 90% de la plantilla en España durante 2016.

Asimismo, durante el ejercicio 2016 se llevó a cabo la actualización del modelo de prevención aplicable a las filiales internacionales, tomando como referencia el modelo español. Dicha actualización ha sido validada por un consultor externo.

2. Actuaciones relativas a los controles de prevención del riesgo penal

La Unidad de Cumplimiento analizó los controles de prevención del riesgo penal que fueron identificados con motivo de la actualización del Modelo durante el ejercicio 2015 con el objeto de actualizarlos y reducir su número.

Asimismo, se realizó la autoevaluación anual de los controles mediante la remisión de las oportunas “Declaraciones de Autoevaluación” a los responsables involucrados, con el objeto de comprobar su diseño y eficacia.

3. Valoración de riesgos penales

Durante el ejercicio 2016 la Unidad de Cumplimiento elaboró una metodología global para la valoración de riesgos penales que será implantada durante el ejercicio 2017.

4. Reuniones con los responsables de las áreas organizativas de la Compañía

Durante los meses de junio y julio la Unidad de Cumplimiento mantuvo reuniones con los Responsables de las áreas organizativas de la Compañía con la finalidad de identificar las dificultades en la aplicación del Manual de Prevención de Riesgos Penales y establecer sesiones de formación adicional en las materias identificadas.

5. Protocolos y Procedimientos

La Unidad de Cumplimiento ha diseñado los siguientes protocolos internos:

- Conflictos de interés entre el responsable de la Unidad de Cumplimiento y los miembros de la CAC
- Control y custodia de los documentos del Modelo

Asimismo, ha elaborado y/o revisado, en colaboración con distintas áreas de la Compañía, los siguientes procedimientos:

- Procedimiento de Contratación de Consultores Comerciales
- Procedimiento para el pago de gastos a personal de clientes previstos contractualmente

6. Gestión del Canal Directo

La Unidad de Cumplimiento se encargó de gestionar las comunicaciones recibidas a través del Canal Directo y tramitó los expedientes que fueron necesarios.

OTRAS ACTUACIONES

➤ **Relación con Inversores: Presentación y actuaciones con analistas e inversores**

La CAC fue informada por el Director de Relación con Inversores, de la actividad realizada durante 2015, los aspectos de mejora introducidos respecto a la política anterior de relación con inversores, los resultados obtenidos y el plan de acción para el ejercicio 2016.

➤ **Asuntos extraordinarios**

De conformidad con lo establecido en la Recomendación 44 del CBGSC, la CAC analizó e informó al Consejo sobre:

- la operación de segregación propuesta en el marco del proyecto de creación de un Centro de Servicios Compartidos que posteriormente fue aprobada por la Junta General de Accionistas.
- los términos, implicaciones y tratamiento contable de la emisión de bonos convertibles y recompra parcial de los bonos emitidos en octubre de 2013 con anterioridad a la aprobación de la misma por el Consejo de Administración.
- las condiciones económicas, el impacto contable y, en especial, sobre la ecuación de canje propuesta en la Oferta pública de adquisición del 100 % de las acciones de Tecnocom.

LINEAS PREVISTAS DE ACTUACIÓN PARA 2017

De acuerdo con el Plan de Actuaciones de la CAC para 2017 aprobado por la misma, la CAC tiene previsto celebrar 10 sesiones ordinarias, en las que, además de los asuntos que se revisan con carácter recurrente todos los años, se seguirá prestando especial atención a los aspectos relacionados con la gestión de riesgos, control de oferta y proyectos y aplicación de criterios de valoración en el reconocimiento de ingresos, DPF, existencias, clientes e intangibles.